Firmado digitalmente por MEZA ANGLAS Monica Isabel FAU 20478053178 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De Administracion
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2025 10:39:29 -05:00

San Isidro, 22 de Mayo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000171-2025-SERNANP/OA-SGD

VISTO:

El Informe N° 000019-2025-SERNANP/OA-UFLOG-SGD-RHMN de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Unidad Funcional de Logística de la institución; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 1 del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) tiene la función de: "*Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento*";

Que, mediante la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, se regula los procedimientos para la administración de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual de conformidad con el artículo 6 de la precitada Directiva se encuentra a cargo de la Oficina de Administración de la Institución;

Que, el artículo 5 de la referida Directiva, define que un bien mueble patrimonial es aquel que cumple de manera concurrente con i) haber sido obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales; ii), sea pasible de mantenimiento y/o reparación y iii) califique como activo de propiedad, planta y equipo o cuando su costo sea inferior a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad;

Firmado digitalmente por ROJAS ALEGRIA Erika Jenny FAU 20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 09:42:06 -05:00

Que, el literal b) del numeral 4.2 del artículo 4 de la mencionada Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, dispone que los actos de adquisición, son aquellos que permiten obtener bienes muebles, a través de la donación, reposición y fabricación; asimismo, el artículo 7 de la citada Directiva, prescribe que, a través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la mencionada Directiva, precisa que para la aceptación

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por FIGUEROA GAMARRA Milagritos Soledad FAU 20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 18:47:52 -05:00

de la donación de un bien mueble que se encuentre en el territorio nacional, se requiere que, el donante presente un escrito comunicando su decisión de donar dicho bien el mismo que es suscrito por el titular, representante legal o apoderado del donante debidamente acreditado; la documentación que contenga el valor del bien mueble y el número del documento de identidad del donante o la documentación que acredite la personería jurídica, de corresponder;

Que, en tanto el numeral 9.3 del artículo 9 de la Directiva, dispone que Control Patrimonial en coordinación con la dependencia a la cual se asignará los bienes materia de la donación, elaboraran el informe técnico, pronunciándose respecto a la procedencia de aceptar la donación, el cual tendrá como sustento mínimo: i) que la donación se encuentre acorde con los objetivos institucionales, ii) lista de documentos mínimos que son necesarios para su ingreso a almacén, cuando la naturaleza del bien corresponda; iii) los medios idóneos necesarios para su almacenamiento, transporte y distribución de los bienes, según corresponda;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Funcional de Logística, indica que mediante Carta de Intención de Donación S/N, de fecha 13 de febrero de 2025, el señor Fernando Eduardo Ghersi Penalillo, identificado con DNI N° 06530238, en su condición de Apoderado, con registro de vigencia de poder inscrito en la partida electrónica N° 01855727 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; manifiesta su voluntad de donación de sesenta y ocho (68) bienes muebles, para lo cual adjunta los documentos que contienen el valor de los mismos, así como los documentos donde acredita la representación legal correspondiente;

Que, adicionalmente en el numeral 4.4 del precitado Informe se sustenta la procedencia para la aceptación de la donación, precisando que: i) el presente trámite de donación de los referidos bienes muebles cumplen con los requisitos previstos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; ii) la decisión de aceptar la donación se encuentra acorde con los fines y objetivos institucionales del SERNANP, dado que conforme lo indicado por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas a través del Memorando N° 001336-2025-SERNANP/DGANP-SGD de fecha 26 de febrero de 2025, y, lo señalado por la Oficina de Administración mediante Memorando N° 002746-2025-SERNANP/OA-SGD de fecha 15 de mayo de 2025, los bienes materia de donación resultan adecuados y funcionales para fortalecer las capacidades operativas del personal de las ANP: Reserva Nacional de San Fernando, Reserva Nacional Illescas y Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes; iii) añade la documentación que será utilizada para su ingreso al patrimonio institucional; iv) asimismo agrega que los bienes muebles objeto de donación han sido adquiridos al interior del territorio nacional, no siendo catalogados como mercancía prohibida;

Que, el referido Informe de la Unidad Funcional de Logística, precisa que se deberá realizar el alta de sesenta y ocho (68) bienes muebles en general, ofrecidas por “The Nature Conservancy”, con RUC Nº 20504276849, por el valor total de S/ 43,624.95 (Cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro con 95/100 Soles); en ese sentido, realizar el alta de treinta y nueve (39) bienes muebles patrimoniales, por el valor total de valor total de S/ 41,652.45 (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos con 45/100 Soles), cuyos detalles técnicos y valores se consignan en el Apéndice A; asimismo, añade realizar el alta contable de veintinueve (29) bienes muebles no patrimoniales que alcanzan un valor total de S/ 1,972.50 (Un mil novecientos setenta y dos con 50/100 Soles), cuyos detalles técnicos, valores y características se consignan en el Apéndice A-1 del presente informe; haciendo un total de sesenta y ocho (68) bienes muebles;

Que, en ese sentido el Informe del responsable de Control Patrimonial y Almacén de la Unidad Funcional de Logística y responsable de la Unidad Funcional de Logística, concluye que es procedente aceptar la donación de sesenta y ocho (68) bienes muebles cuyas características y valores se encuentran contenidos en el Apéndice A y A-1, adjunto al presente, toda vez que cumple con los requisitos previstos en el artículo 9 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe lo solicitado por el área técnica;

Con la visación de la Unidad Funcional de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo

Nº 006-2008-MINAM, y la delegación de facultades realizada con Resolución Presidencial N° 000003-2025-SERNANP/J-SGD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Aprobar, la aceptación de la donación y el alta en el registro patrimonial y contable del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP, de treinta y nueve (39) bienes muebles patrimoniales otorgados por la fundación “The Nature Conservancy”, con Registro Único del Contribuyente N° 20504276849, representado por el señor Fernando Eduardo Ghersi Penalillo, con vigencia de poder inscrito en la partida electrónica N° 01855727 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; por un valor de adquisición total de S/ 41,652.45 (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos con 45/100 Soles), cuyos detalles técnicos y valores unitarios se consignan en el Apéndice A que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar, la aceptación de donación y el alta contable de veintinueve (29) bienes muebles, no patrimoniales, proporcionados por la fundación “The Nature Conservancy”, con Registro Único del Contribuyente N° 20504276849, representado por el señor Fernando Eduardo Ghersi Penalillo y vigencia de poder inscrito en la partida electrónica N° 01855727 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; por un valor de adquisición total de S/ 1,972.50 (Un mil novecientos setenta y dos con 50/100 Soles), cuyos detalles técnicos y valores unitarios se consignan en el Apéndice A-1, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Funcional de Finanzas-Contabilidad, a la Unidad Funcional de Logística y al Responsable de Control Patrimonial y Almacén, a fin de que dichos bienes sean incorporados en los registros correspondientes, en el marco de sus competencias.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad Funcional de Logística-Control Patrimonial y Almacén hacer de conocimiento de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas el contenido de la presente resolución, en el plazo y modalidad establecido en la normatividad vigente.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en la sede digital del SERNANP: https://www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
Mónica Isabel Meza Anglas
Jefa de la Oficina de Administración
SERNANP

SERNANP
PERÚ
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
OA – UOFL - CONTROL PATRIMONIAL

Apéndice A

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

N° DE ORDEN	CÓDIGO CATALOGAL O CUBSO	DENOMINACIÓN SIGA MEF O CUBSO	DESCRIPCION DONACION	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ABRIL 2025 (S/)	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE							
1	74.08.0500	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Laptop ThinkPad E14 INTEL CORE 5.	Lenovo	ThinkPad P14s Gen 4, 14" WUXGA	GRIS	CORE I5	PF3WSSQB	BUENO	1503.020301	4,124.57	2,406.00	1,718.57	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
2	95.22.8325	TELEFONO CELULAR	Smartphone Cat S62 Pro	CAT	Cat S62 Pro	NEGRO	-	355417111745607	BUENO	1503.020303	3,513.59	819.84	2,693.75	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
3	95.22.8325	TELEFONO CELULAR	Smartphone Cat S62 Pro	CAT	Cat S62 Pro	NEGRO	-	355417113348566	BUENO	1503.020303	3,513.59	819.84	2,693.75	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
4	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
5	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
6	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
7	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
8	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
9	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
10	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
11	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
12	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
13	88.22.1700	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	10 Chalecos Salvavidas Modelo WR 200	S/M	WR 200 PROFESIONAL	ANARANJADO	-	S/S	BUENO	9105.0301	180.00	0.00	180.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
14	88.22.3350	FLOTADOR SALVAVIDAS	ARO SALVAVIDAS SOLAS IMPORTADO	S/M	S/M	ANARANJADO	70 cm DE DIAMETRO	S/S	BUENO	9105.0301	145.00	0.00	145.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
15	88.22.3350	FLOTADOR SALVAVIDAS	ARO SALVAVIDAS SOLAS IMPORTADO	S/M	S/M	ANARANJADO	70 cm DE DIAMETRO	S/S	BUENO	9105.0301	145.00	0.00	145.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
16	88.22.2525	EXTINTOR	EXTINTOR POLVO ABC 6KG	S/M	S/M	ROJO	6KG	S/S	BUENO	9105.0301	225.00	0.00	225.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
17	53.64.2406	CAMILLA (OTRAS)	CAMILLA RIGIDA DE PVC CON ALMOHADILLA Y 8 CORREAS DE NYLON	S/M	S/M	ANARANJADO	184 cm x 45 cm x 6.5 cm	S/S	BUENO	9105.0303	225.00	0.00	225.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
18	95.22.8382	TELEFONO MOVIL SATELITAL	TELEFONO SATELITAL ISATPHONE 2 S/ 5,941.30 (**Incluye**: Costo de activación de linea + sin card + Plan 25 minutos anualizado- F001-0036881 S/ 2,502.07)	INMARSAT	ISATPHONE 2	NEGRO	169mm x 52/75mm (con/ sin antena) x 29/36mm (en mano/punto más profundo)	35400611045970	BUENO	1503.020303	8,443.37	1,899.76	6,543.61	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
19	95.22.5850	NAVEGADOR DE SATELITE	SPOT X BLUETOOTH	SPOT X	2 VIAS BLUETOOTH	NEGRO/ANARANJADO	16.61X7.37X2.39 CMS	03787470	BUENO	1503.020303	1,169.65	302.16	867.49	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
20	95.22.8382	TELEFONO MOVIL SATELITAL	INMARSAT ISAT2W SATELITE PHONE	IMARSAT	ISAT2W	NEGRO	-	353032044595169	BUENO	1503.020303	6,053.87	1,563.92	4,489.95	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
OA – UOFL - CONTROL PATRIMONIAL

Apéndice A

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

N° DE ORDEN	CÓDIGO CATALOGAL O CUBSO	DENOMINACIÓN SIGA MEF O CUBSO	DESCRIPCION DONACION	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ABRIL 2025 (S/)	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE							
21	95.22.8325	TELEFONO CELULAR	Smartphone Cat S62 Pro	CAT	Cat S62 Pro	NEGRO	-	355417113346966	BUENO	1503.020303	3,513.59	819.84	2,693.75	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
22	95.22.5850	NAVEGADOR DE SATELITE	SPOT X BLUETOOTH	SPOT X	2 VIAS BLUETOOTH	NEGRO/ANARANJADO	16.61X7.37X2.39 CMS	03787541	BUENO	1503.020303	1,169.65	302.16	867.49	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO
23	95.22.8382	TELEFONO MOVIL SATELITAL	INMARSAT ISAT2W SATELITE PHONE	IMARSAT	ISAT2W	NEGRO	-	353032044541288	BUENO	1503.020303	6,053.87	1,563.92	4,489.95	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO
24	95.22.6965	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	RADIO FRS TALLBOUT T600PE	S/M	T600PE	NEGRO	-	17510AE2257	BUENO	9105.0301	599.90	0.00	599.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
25	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
26	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
27	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
28	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
29	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
30	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
31	67.22.9593	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	TALADRO PERCUTOR	EINHELL	TH-ID550/1 E	ROJO	-	4006825647020	BUENO	9105.0301	156.00	0.00	156.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
32	74.64.5339	MESA PLEGABLE DE METAL	MESA DE CATEERING PLEGABLE	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	209.00	0.00	209.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
33	74.64.5339	MESA PLEGABLE DE METAL	MESA DE CATEERING PLEGABLE	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	209.00	0.00	209.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
34	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
35	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
36	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
37	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
38	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
39	74.64.8255	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SILLA COMERCIAL	S/M	S/M	BLANCO	-	S/S	BUENO	9105.0303	31.90	0.00	31.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
								TOTAL		**S/**	**41,652.45**	**10,497.44**	**31,155.01**		

(1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica del Vehículo (Anexo N° 8). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: bueno, regular, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por MENDOZA NAPANGA Rildo Helmut FAU 20478053178 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 11:14:37 -05:00

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por FIGUEROA GAMARRA Milagritos Soledad FAU 20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 11:20:01 -05:00

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
OA – UOFL - CONTROL PATRIMONIAL

Apéndice A-1

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO PATRIMONIALES - ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

N+A5:N14° DE ORDEN	CÓDIGO CUBSO	DENOMINACIÓN CUBSO	DESCRIPCION	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE SIGA MEF	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/)	VALOR ADQUISICION (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FISICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE							
1	64.29.0016.0768	BOTIQUIN DE PLASTICO 17 cm X 20 cm X 41 cm	BOTIQUIN DE EMERGENCIA CON INSUMOS	S/M	S/M	-	-	-	REGULAR	1301.0701	2	380.00	760.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES
2	16.21.0001.0011	VALVULA DE GAS CON REGULADOR	VALVULA DE GAS	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.0699	1	25.00	25.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
3	16.21.0001.0037	BALON PARA GAS PROPANO DE 10 kg	BALON DE GAS	S/M	10KGS	-	-	-	BUENO	1301.0699	1	50.00	50.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
4	64.29.0012.0251	REPISA DE MELAMINA (MENOR A 1/4 UIT) 30 cm X 57 cm X 1.80 m	REPISA	S/M	S/M	-	0.30 X	-	BUENO	1301.0701	1	32.20	32.20	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
5	70.30.0001.0086	SOPORTE DE METAL PARA TABLERO DE 42 cm X 70 cm	SOPORTE ESCUADRA	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.0699	2	11.00	22.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
6	50.37.0006.0178	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO PARA VERDURA 38.6 cm X 51.2 cm X 69.7 cm DE 3 NIVELES	DESPENSERO REAL	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.9999	1	59.90	59.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
7	16.99.0030.0011	ESCURRIDOR DE PLASTICO PARA VAJILLAS	ESCURRIDOR CHICO	S/M	CHICO	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	23.90	23.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
8	13.50.0021.0273	PAÑO DE LIMPIEZA 19 cm X 40 cm	SET DE 3 PANOS	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050301	2	20.90	41.80	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
9	13.50.0036.0016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	GUANTE DE HILL	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050301	1	7.20	7.20	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
10	02.29.0005.0491	BROCA DE ACERO 12 mm X 40 mm	BROCA CILINDRO	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.9999	1	8.90	8.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
11	41.94.0009.0005	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES X 12 PIEZAS	SET DE HERRAMIENTA	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.9999	1	124.90	124.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
12	80.50.0008.0450	CUERDA DE POLIESTER Y POLIAMIDA PARA RESCATE 13 mm X 200 m	SIRAP 675 KG	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.9999	1	65.90	65.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
13	16.66.0002.0293	OLLA DE ALUMINIO 5 L	OLLA ALTA A/I	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	129.90	129.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
14	28.54.0010.0226	LAMPARA DE NEON	LAMPARA RECARGABLE	S/M	RECARGABLE	-	-	-	BUENO	1301.050401	2	85.00	170.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
15	16.94.0005.0060	CUCHILLO DE COCINA 8 in	CUCHILLO DE C	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	11.90	11.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
16	79.37.0001.0012	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE	BOLSA DE DORMIR CONFORT	S/M	CONFORT	-	-	-	BUENO	1301.0701	2	59.90	119.80	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
17	23.99.0002.0001	INFLADOR PARA BICICLETA A PRESION	INFLADOR MANUAL	S/M	MANUAL	-	-	-	BUENO	1301.0699	1	39.00	39.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
18	16.66.0004.0113	SARTEN DE ACERO 4.5 cm X 28 cm X 47 cm	WOK ORANGE NE	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	54.30	54.30	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
19	16.94.0002.0172	CUCHARON DE ACERO PARA FIDEO	SERVIDOR PASTA	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	9.60	9.60	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
20	16.94.0003.0022	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE	ESPATULA D/FR	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	7.40	7.40	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
21	16.94.0004.0026	ESPUMADERA DE ALUMINIO N° 12	ESPUMADERA NY	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	9.60	9.60	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
22	02.29.0005.0491	BROCA DE ACERO 12 mm X 40 mm	BROCA CILINDRO	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.9999	1	10.90	10.90	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
23	16.99.0018.0204	JUEGO DE VAJILLA DE LOZA X 6 PIEZAS	SET DE VAJILLA	S/M	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	94.20	94.20	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
24	16.94.0038.0004	SET DE CUBIERTOS DE ACERO X 16 PIEZAS	SET DE CUBIERTOS	Nanutherike	S/M	-	-	-	BUENO	1301.050302	1	94.20	94.20	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	RESERVA NACIONAL ILLESCAS
									TOTAL		29	S/	1,972.50		

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por MENDOZA NAPANGA Rildo Helmut FAU 20478053178 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 11:15:00 -05:00

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por FIGUEROA GAMARRA Milagritos Soledad FAU 20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 11:21:02 -05:00